

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21821** NICOL LÁZARO, S.L.

Edicto

D. Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 220/2011-MJ, instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Olga Lucía Cobo Giraldo y Amanda Fuego Moral se ha dictado decreto en fecha 26-06-2012 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Nicol Lázaro, S.L., por importe de 9.952,83 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Reus, 26 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120048606-1